

MANUAL DE CONTROL

Mochila Escolar y
Complemento Nutricional

**EXIGÍ.
CONTROLÁ.
DENUNCIÁ.**

PROGRAMA COSTO SOCIAL DE LA CORRUPCIÓN



**NO A LA
CORRUPCIÓN**



En la realización del presente material de divulgación han intervenido las siguientes personas:

COORDINACIÓN GENERAL

María Victoria Rivas

COORDINACIÓN TÉCNICA COMUNICACIONAL

María Alejandra Arréllaga

Compilación y edición del material

María Victoria Rivas

María Alejandra Arréllaga

María José Ayala

Ivo Caballero

Luis Alberto Adlán (J)

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

María José Ayala

Ivo Caballero

Luis Alberto Adlán (J)

CONSULTORES PRINCIPALES

Asesor Internacional

Pedro Biscay

Indicadores Nutricionales

Carolina Tovar

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

Kausa Central Creativa

Esta publicación fue elaborada con la Asistencia Técnica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de la presente publicación y las opiniones de sus autores no reflejan necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

RESPONSABLES DEL PROGRAMA “DESEMPEÑO JUDICIAL, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN”

USAID

**Agencia de Cooperación de los Estados Unidos
para el Desarrollo Internacional**

John Beed - Director USAID

Michael Eschleman - Director de Democracia

Joaquín Cáceres Brun

Alfonso Velázquez

CIRD

Centro de Información y Recursos para el Desarrollo

Agustín Carrizosa

Álvaro Caballero

CEJ

Centro de Estudios Judiciales

María Victoria Rivas

**DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DESEMPEÑO JUDICIAL,
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Álvaro Caballero - CIRD

COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA:

María Victoria Rivas - CEJ

Agradecimiento especial a los funcionarios de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Educación y Cultura que han prestado su apoyo y confianza al Programa y en especial a aquellos que hicieron posible esta publicación.

- Dra. María Teresa Añazco. Directora de Relaciones Internacionales, Cooperación y Control Ciudadano (CGR).
- Abog. Fabián Forestieri. Jefe del Departamento de Control Ciudadano (CGR).
- Prof. Dr. Rafael Ruíz Gaona. Asesor de la Dirección General del Gabinete Técnico (MEC).

CONTENIDO

Reseña de Instituciones	5
Programa “Costo Social de la Corrupción”	6
Manual de control - Campaña “Exigí. Controlá. Denunciá”	7
Pasos a seguir	
• Paso 1: “EXIGÍ CONOCIENDO TUS DERECHOS”	8
• Paso 2: “CONTROLÁ EL CUMPLIMIENTO DE TUS DERECHOS”	9
• Mochila Escolar	10
• Complemento Nutricional	18
• Paso 3: “DENUNCIÁ EL INCUMPLIMIENTO DE TUS DERECHOS”	23
• Formulario de denuncia	27

CAMPAÑA EXIGÍ. CONTROLÁ. DENUNCIÁ.



El **Centro de Estudios Judiciales - CEJ**, es una asociación sin fines de lucro dedicada al fortalecimiento del sistema judicial del Paraguay, que nace con el objetivo de mejorar la calidad de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho en Paraguay. www.cej.org.py

Con el apoyo de:



El ministerio de la gente

El **Ministerio de Educación y Cultura**, es la secretaría de Estado encargada de la administración del Sistema Educativo del Paraguay. Su misión fundamental es garantizar una educación de calidad a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población. www.mec.gov.py



La **Contraloría General de la República - CGR**, es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades.

Dentro del mismo se encuentra el Centro de Control Ciudadano, el cual fue creado con el objetivo de promover la participación ciudadana en el control de los bienes públicos, facilitando herramientas para canalizar reclamos ante irregularidades de la función pública del Estado. www.contraloria.gov.py

PROGRAMA “COSTO SOCIAL DE LA CORRUPCIÓN”

INTRODUCCIÓN

Dentro del Centro de Estudios Judiciales (www.cej.org.py), se ejecuta el Programa “Costo Social de la Corrupción”, con el apoyo del CIRI (Centro de Información y Recursos para el Desarrollo www.cird.org.py) y la cooperación técnica de USAID (Agencia de Cooperación de los Estados Unidos de Norteamérica www.usaid.gov).

El mismo se inició con una investigación sobre hechos de corrupción en el sistema educativo público paraguayo, en base a denuncias formalizadas en el Ministerio Público y la Contraloría General de la República. Luego se diseñaron y aplicaron diferentes herramientas que evaluaron los costos sociales de la corrupción. Finalmente, se desarrolló un documento con los resultados y conclusiones de dicha investigación.

Objetivos del programa

- Evaluar los costos sociales (efectos) producidos por la corrupción en el sistema educativo público paraguayo.
- Como ciudadanos y ciudadanas, sensibilizarnos a partir de los resultados obtenidos en dicha investigación, a fin de involucrarnos y comprometernos en el control y la denuncia de hechos de corrupción.
- Generar mecanismos de control que puedan garantizar de manera efectiva el derecho de acceso a la educación.

¿Por qué la investigación se direccionó hacia el Sistema Educativo Público Paraguayo?

Si bien en los inicios del Programa se realizó un diagnóstico general sobre la corrupción en el Paraguay, tomamos la decisión de focalizar las investigaciones en el Sistema Educativo Público Paraguayo por dos razones: por un lado, por ser la Educación uno de los derechos más importantes y básicos del ser humano. Por otro lado, por ser el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), uno de los ministerios que más denuncias sobre irregularidades en sus gestiones ha generado, en administraciones anteriores. Cabe destacar que éste ministerio recibió uno de los mayores recursos económicos del Presupuesto General de la Nación en los últimos 10 años. A pesar de contar con un elevado porcentaje de inversión del gasto social, refleja pocos avances de crecimiento.

ALIANZA CEJ – MEC - CGR

Esta alianza nace en el marco del Programa “Costo Social de la Corrupción”, por el esfuerzo y compromiso del Centro de Estudios Judiciales, del Ministerio de Educación y Cultura, y de la Contraloría General de la República, con el objetivo de transparentar la administración y distribución de los Proyectos Mochila Escolar y Complemento Nutricional, y generar una herramienta de control que fortalezca este proceso.

MANUAL DE CONTROL “EXIGÍ. CONTROLÁ. DENUNCIÁ.”

Como parte del Programa “Costo Social de la Corrupción”, desarrollamos este Manual de Control con el objetivo de facilitarte una herramienta práctica a fin de que tengas conocimiento de las obligaciones del gobierno para con los niños y niñas en edad escolar. Este material podrás utilizarlo como un mecanismo de “control”, específicamente sobre los Proyectos Mochila Escolar y Complemento Nutricional en cuanto a: distribución – tiempo de entrega – contenido – calidad. Con esto queremos lograr que las potenciales víctimas de hechos de corrupción en el sistema educativo público paraguayo, controlen y monitoreen los procesos de mochila escolar y complemento nutricional, y denuncien irregularidades.

CONCEPTOS IMPORTANTES

¿Qué entendemos por corrupción en el Estado?

Es un proceso social que expresa una relación particular entre lo privado y lo público, a partir de las maneras en que los sectores poderosos se relacionan con el Estado, apropiándose de modo delictivo de los recursos, derechos y bienes que nos corresponden a todos/as los/as ciudadanos/as paraguayos/as.

¿Qué ocurre cuando existe corrupción en la función pública?

Se da una desnaturalización o desviación de las actividades regulares de los/as funcionarios/as públicos. Es decir, acciones en donde éstos/as obtienen beneficios personales a costa del Estado manejando discrecionalmente el dinero público.

¿Cuándo hablamos de Costo Social de la Corrupción?

Hablamos de “costos” por los efectos que producen los hechos de corrupción, y esos costos son “sociales” porque la corrupción no es un simple problema moral, sino que produce efectos negativos en el desarrollo de una sociedad. Por lo tanto, la corrupción genera víctimas, víctimas de carne y hueso. En el caso específico de la corrupción en el sistema educativo paraguayo, éstas víctimas de carne y hueso son los niños y las niñas que no reciben la mochila escolar y vasos de leche, que asisten a escuelas sin las condiciones básicas de infraestructura para su funcionamiento normal, y que muchas veces, hasta son privados del derecho a acceder a una educación pública gratuita (Constitución Nacional - Artículos 75 y 76), todo esto afectando directamente su dignidad humana.



PASOS A SEGUIR

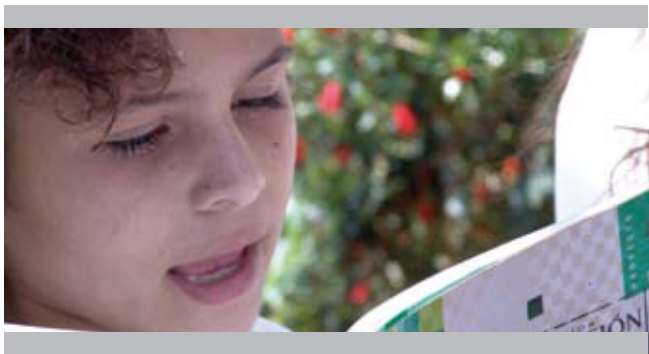
PASO 1: “EXIGÍ CONOCIENDO TUS DERECHOS”

Una cosa es tener derechos, otra cosa es saber cómo utilizarlos. Para la construcción de una democracia real, los ciudadanos y las ciudadanas debemos exigir el cumplimiento de nuestro derecho a recibir educación gratuita. No se construye una democracia solamente condenando a los culpables de los abusos, sino exigiendo el cumplimiento de los compromisos.

*En este paso debes: **INFORMARTE** sobre los beneficios que el MEC otorga a los niños y niñas de escasos recursos desde Pre-escolar hasta 6to. Grado.*

PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Constitución Nacional es la Ley Suprema de la Nación, la cual engloba todos los derechos y obligaciones fundamentales de todos los habitantes del país.



Según la Constitución Nacional:

- en su Artículo 73, “DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE SUS FINES, toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente”.
- en su Artículo 75 “DE LA RESPONSABILIDAD EDUCATIVA, la educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado. El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos”.
- en su Artículo 76 “DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO, la educación escolar básica es obligatoria. En las escuelas públicas tendrá carácter gratuito (...)”.

Con respecto al COMPLEMENTO NUTRICIONAL, este proyecto es un emprendimiento del Estado paraguayo, creado por Ley 806 del año 1995, derogada por la Ley 1443/99 y complementada por la Ley 1793/01, canalizado a través del Ministerio de Educación y Cultura, cuyo objeto es proporcionar alimentación básica a estudiantes de la educación inicial y la educación escolar básica de escasos recursos en zonas carenciadas del país, con el fin de sentar las bases para optimizar los procesos de aprendizaje.

Para interiorizarse sobre el marco normativo, ingresar a www.costosocial.org.py

PASO 2: “CONTROLÁ EL CUMPLIMIENTO DE TUS DERECHOS”

El control social del Estado fortalece la democracia y la hace más transparente. Sólo con una sociedad vigilante y celosa del presupuesto, se podrá garantizar un mayor progreso. Se destinan importantes sumas de dinero al sector educativo, pero ante la falta de control por parte de la sociedad dichas sumas muchas veces no llegan a cumplir sus fines.

*En este paso debes: **CONTROLAR** el proceso de distribución, los tiempos de entrega, el contenido y la calidad en lo que respecta a ambos proyectos: Mochila Escolar y Complemento Nutricional (vaso de leche).*



PROYECTOS DEL MEC

MOCHILA ESCOLAR

¿En qué consiste el proyecto Mochila Escolar?

Consiste en la distribución de un conjunto de útiles escolares básicos necesarios para que los alumnos de bajos recursos lleven a cabo sus actividades educativas diarias. Los mismos son proveídos por el Ministerio de Educación y Cultura, como parte del Programa “Consolidación y mejoramiento de la Educación Inicial y Escolar Básica”, y son fabricadas por empresas privadas contratadas por licitaciones públicas de dicho Ministerio.

Las escuelas beneficiarias de la Mochila Escolar son previamente identificadas por las Supervisiones Zonales quienes remiten un listado de potenciales beneficiarios a sus respectivas Coordinaciones Departamentales. Estos se encargan de remitir el listado completo de cada Departamento al MEC, y es la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica la encargada de aprobar la lista final de beneficiarios.

Para acceder a la lista de Escuelas Beneficiarias 2009 ingresar a www.costosocial.org.py.



¿Qué debe contener una Mochila Escolar?

En este apartado detallaremos cuáles son los útiles que debe contener cada mochila escolar según el nivel educativo del/la alumno/a y en qué cantidad deben llegar.

Para la Educación Inicial - Pre-escolar

CANTIDAD	MATERIALES
1 caja	Témpera 6 colores
1 unidad	Plasticola
1 unidad	Tijera
1 unidad	Pincel para témpera n° 8
1 unidad	Pincel para témpera n° 14
1 caja	Pintura a dedo
2 unidades	Carpetas archivadoras
46 unidades	Hojas blancas tamaño oficio
1 caja	Crayola gruesa de 12 unidades

Para la Educación Escolar Básica – Primer ciclo (1°, 2° y 3°)

CANTIDAD	MATERIALES
4 unidades	Cuadernos de 50 hojas doble raya
5 unidades	Lápices de papel
1 caja	Lápiz de color de 12 unidades
2 unidades	Borradores
1 unidad	Regla
1 unidad	Sacapuntas
1 unidad	Tijera

Para la Educación Escolar Básica – Segundo ciclo (4°, 5° y 6°)

CANTIDAD	MATERIALES
4 unidades	Cuadernos de 50 hojas doble raya
5 unidades	Lápices de papel
1 caja	Lápiz de color de 12 unidades
2 unidades	Borradores
1 unidad	Regla
1 unidad	Sacapuntas
1 unidad	Tijera
2 unidades	Bolígrafos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES DE LA MOCHILA ESCOLAR

El objetivo de este apartado del manual es que puedas realizar un control sobre la calidad de los útiles que contiene cada mochila y las características específicas de los mismos, según el nivel educativo del/la alumno/a.

**Estas imágenes y las especificaciones técnicas fueron proveídas por el MEC posterior a las adjudicaciones. Cualquier modificación de los materiales contenidos en las mochilas, es responsabilidad del MEC.*



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
1	Bolso (todos los ciclos).	<p>Material Tela pvc sintético impermeable (serigrafiado).</p> <p>Características Bolso rectangular, tipo morral. Color azul oscuro o negro. Cierre magnético.</p> <p>Al frente, compartimento pequeño tipo bolsillo, mitad de plástico.</p> <p>Tamaño Como mínimo 36 cm. de alto x 29 cm. de ancho.</p> <p>Presentación Bolso.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
2	Tijera (pre-escolar y primer ciclo).	<p>Material Cuchilla de acero inoxidable.</p> <p>Características Punta redondeada. Milimetrado de hasta 5 cm. Revestidos de material plástico de alto impacto.</p> <p>Tamaño Entre 12 a 13,5 cm.</p> <p>Presentación Embalaje de plástico.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
3	Crayolas gruesas (sólo pre-escolar).	<p>Material De cera. No tóxico.</p> <p>Características De 12 colores, de 1,5 cm de diámetro.</p> <p>Tamaño Cortas de aproximadamente 7 cm. de largo.</p> <p>Presentación Embalaje de fábrica, con las referencias del mismo (cajas individuales de 12 colores).</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
4	Plasticola o pegamento blanco (sólo pre-escolar).	<p>Material Pegamento.</p> <p>Características Adherencia fácil y secado rápido. Con pico aplacador que facilite el uso, no tóxico.</p> <p>Tamaño 250 gr.</p> <p>Presentación Embalaje de fábrica, con las referencias del mismo.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
5	Témperas (sólo pre-escolar).	<p>Contenido Una caja, presentación de 6 colores.</p> <p>Material Consistencia pastosa, fabricado con resinas vegetales solubles en agua.</p> <p>Características Envases individuales, colores: blanco, amarillo, verde, azul, rojo, negro. Olor ligero, lavable, no tóxico.</p> <p>Tamaño 15 ml cada una.</p> <p>Presentación Embalaje de fábrica, con las referencias del mismo.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
6	Pinceles para pintura con témpera (sólo pre-escolar).	<p>Material Mango de madera: liviana y barnizada.</p> <p>Características Chatos, N° 8 y 14. Cerdas duras.</p> <p>Tamaño 24 cm. de largo aproximadamente.</p> <p>Presentación Pincel.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
7	Hojas blancas (sólo pre-escolar).	<p>Características De 75g/m2. Tamaño 216 x 330 mm. (oficio).</p> <p>Presentación Hojas individuales.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
8	Carpetas archivadoras plastificadas (sólo pre-escolar).	<p>Características Plastificado exterior. Engrampadora de plástico pegada en el interior. Material Tapa cartón duplex de 230 gr., plastificada. Tamaño Oficio.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
9	Pintura a dedo (sólo pre-escolar).	<p>Contenido Una caja, presentación de 6 colores. Características Lavable. No tóxico. Colores: blanco, amarillo, verde, azul, rojo, negro. Tamaño De 30 ml cada uno. Presentación Embalaje de fábrica, con las referencias del mismo.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
10	Borradores (sólo 1° y 2° ciclo).	<p>Material De goma blanca y dura de caucho, para borrar trazos de lápices de papel, sin rastro de borrado. Características Sin cobertor de plástico, rectangular. Tamaño De 4 cm. de largo x 1,8 cm. de ancho y 1,2 cm. de alto como mínimo. Presentación Borrador.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
11	Lápices de papel (sólo 1° y 2° ciclo).	<p>Material Hecho en madera, mina resistente y encolada a la madera, material cerámico, grafito, atóxica.</p> <p>Características Escribe oscuro.</p> <p>Tamaño N° 2.</p> <p>Presentación Lápiz.</p>

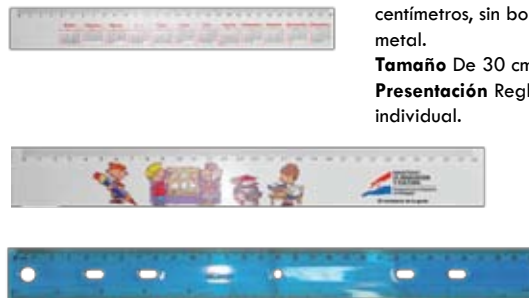


N°	Nombre del Material	Descripción del Material
12	Sacapuntas de Metal (sólo 1° y 2° ciclo).	<p>Material De plástico, lamina de acero.</p> <p>Características De un agujero, sin colector .</p> <p>Presentación Sacapuntas individual.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
13	Lápices de colores (sólo 1° y 2° ciclo).	<p>Material Hecho de madera, de mina resistente, punta reafilada, mina encolada a la madera pigmentada.</p> <p>Características Caja de 12 unidades, envasados en caja de cartón de colores varios, largos y resistentes. De composición con pigmentos aglutinantes, ceras y madera, no acuarelables, atóxica.</p> <p>Presentación Embalaje de fábrica, con las referencias del mismo.</p>

N°	Nombre del Material	Descripción del Material
14	Regla (sólo 1° y 2° ciclo).	<p>Material Plástico.</p> <p>Características Resistente, con numeración en centímetros, sin borde de metal.</p> <p>Tamaño De 30 cm.</p> <p>Presentación Regla individual.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
15	Bolígrafos de color negro (sólo 2° ciclo).	<p>Material De color negro, de punta mediana de cobre, carcasa transparente.</p> <p>Características Tapa superior a presión, tinta y componente plástico no tóxicos.</p> <p>Presentación Bolígrafo individual.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
16	Bolígrafos de color azul (sólo 2° ciclo).	<p>Material De color azul, de punta mediana de cobre, carcasa transparente.</p> <p>Características Tapa superior a presión, tinta y componente plástico no tóxicos.</p> <p>Presentación Bolígrafo individual.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
17	Cuaderno de 50 hojas doble raya (sólo 1° ciclo).	<p>Material Cuaderno de 48 hojas doble raya.</p> <p>Características Tapa dura ilustrada. Encuadernado cosido a hilo.</p> <p>Tamaño 16 cm x 21,3 cm.</p> <p>Presentación Cuaderno individual.</p>



N°	Nombre del Material	Descripción del Material
18	Cuaderno de 50 hojas una raya (sólo 2° ciclo).	<p>Material Cuaderno de 48 hojas de una raya.</p> <p>Características Tapa dura ilustrada. Encuadernado cosido a hilo.</p> <p>Tamaño 16 cm x 21,3 cm.</p> <p>Presentación Cuaderno individual.</p>



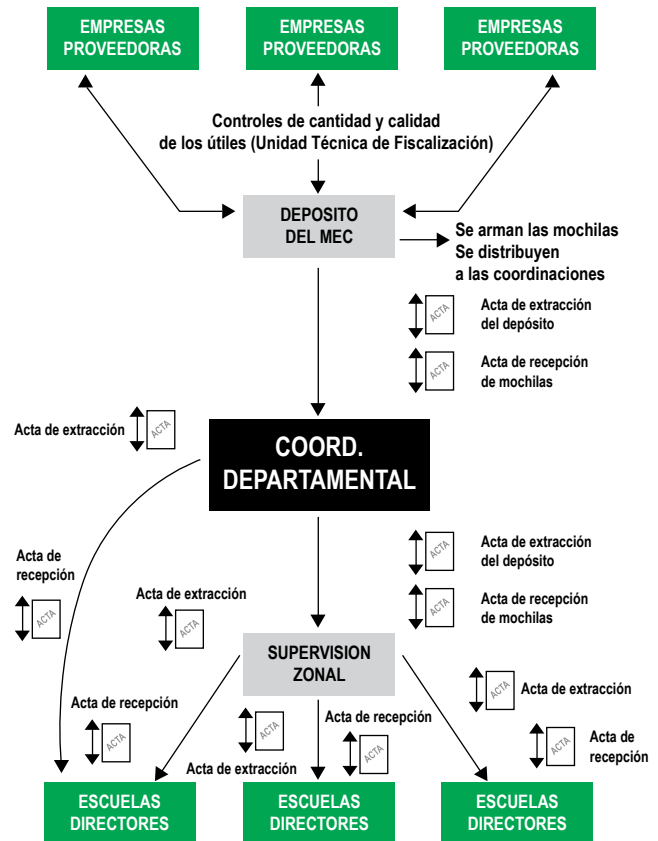
¿Cómo se distribuye una mochila escolar?

Las Empresas adjudicatarias se hacen responsables de hacer llegar al MEC (específicamente a los depósitos) los útiles que les corresponden proveer (según la licitación). El MEC, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se encarga de la contabilización de los útiles como así también de un control aleatorio de la calidad de los mismos.

Al pasar este proceso se elabora un acta de recepción de útiles como respaldo jurídico y administrativo de control por parte del Ministerio.

Es responsabilidad del MEC, preparar y armar las mochilas escolares teniendo en cuenta la categorización de los útiles a distribuir por ciclos.

Luego los útiles son acercados hasta cada una de las coordinaciones departamentales de donde los supervisores posteriormente retirarán los mismos, a fin de llevarlas a las directoras de cada una de las escuelas beneficiarias de cada Departamento.



PROYECTOS DEL MEC

COMPLEMENTO NUTRICIONAL

¿En qué consiste el proyecto Complemento Nutricional?

Consiste en la distribución de una alimentación básica a estudiantes de escasos recursos en zonas carenciadas, con el fin de contribuir para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje. Este proyecto tiene como responsables; en Asunción al MEC, y en el interior del país a las Gobernaciones de cada Departamento.

¿Qué debe contener un Complemento Nutricional?

Leche natural o enriquecida, acompañada de un alimento sólido rico en proteínas con refuerzo de vitaminas "A" y "D", hierro y yodo; o un alimento para complementar suficientemente las necesidades diarias, energéticas, proteicas y de otros nutrientes del escolar. La ración diaria debe aproximarse a 600 (seiscientos) calorías que cubran las necesidades energéticas de los/las alumnos/alumnas para asimilar las horas de clase.

Cabe aclarar que el alimento sólido varía según las Gobernaciones de cada Departamento.

LECHE FLUIDA

Características generales

LECHE FLUIDA Industrializada, Leche Larga Vida – UHT

Reglamento Técnico MERCOSUR

GMC/RES N° 78/94: de acuerdo

a este reglamento las propiedades

nutricionales que deberá contener

la leche será de Calorías: 422 kcal;

Proteínas: 19 gramos; Hidratos de carbonos: 60 gramos, y Grasas

totales: 14 gramos. (verifique en el rótulo de las cajas y compare

con estas características).



Características perceptibles por los sentidos

- Aspecto: Líquido.
- Color: Blanco.
- Olor y sabor: Sin sabores ni olores extraños.

Vencimiento

Desde la fecha de elaboración deberá tener una duración mínima de 4 meses.

A partir de la entrega, deberá restar 2 meses para el vencimiento como mínimo.

Presentación del Producto

El producto se presentará en envase de 1 litro para leche UHT.

El envase de los productos no debe presentar abolladuras, hinchamientos, etc.

Presentación del rotulado y etiquetado del envase individual

Rotulado General

Las etiquetas de los envases deberán estar impresas, de forma clara e indeleble con las siguientes informaciones:

- a) Denominación del alimento
- b) Contenido neto (expresado en mililitros)
- c) Identificación de origen (Industria)
- d) Lista de ingredientes
- e) Información nutricional
- f) Nombre o razón social y dirección del importador para alimentos importados
- g) Fechas de elaboración y de vencimiento
- h) Número de Registro Sanitario por Alimento (RSPA N°) y establecimiento (RE N°), otorgados por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición)

El producto que fuere adjudicado, deberá tener impresas las siguientes frases

- Nombre de la Institución: Ministerio de Educación y Cultura
- Nombre del Programa: “MERIENDA ESCOLAR”
- “DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA”.

ALIMENTO SÓLIDO PANIFICADO

Especificaciones Generales

El producto debe estar envasado adecuadamente y mantener durante todas las entregas características de calidad, higiene, sabor y composición.



Vencimiento

Los productos elaborados deberán vencer como mínimo en 7 días a partir de la fecha de elaboración.

Presentación del producto y especificaciones del envase individual

El producto deberá tener forma de panes o galletas de 50 gramos cada una, envasado individualmente en film polipropileno, con la inscripción “MERIENDA ESCOLAR” - “DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA”

Especificaciones del envase (Bolsa Contenedora)

El envase contenedor del alimento deberá asegurar total inviolabilidad y protección de los alimentos en él contenidos y con capacidad de 2 a 3 kilogramos, garantizando su conservación, traslado y almacenamiento en condiciones adecuadas.

Presentación del rotulado y etiquetado del envase rótulo general (Bolsa Contenedora)

El alimento deberá expresar la indicación cuantitativa del contenido neto de los productos premedidos a los fines del rotulado nutricional.

Las etiquetas de los envases deberán estar impresas, de forma clara e indeleble con las siguientes informaciones:

- a) Denominación del alimento.
- b) Contenido neto.
- c) Identificación de origen (Industria).
- d) Lista de ingredientes.
- e) Etiquetado nutricional.
- f) Nombre o razón social y dirección del fabricante.
- g) Fecha de vencimiento.
- h) Número de Registro Sanitario por Alimento (RSPA N°) y establecimiento (RE N°), otorgados por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición)
- i) Deberá tener impresas las siguientes frases:
 - Nombre de la Institución: Ministerio de Educación y Cultura
 - Nombre del Programa “MERIENDA ESCOLAR”
 - “DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA”.

La entrega del producto deberá ser por lo menos dos veces por semana.

¿Cómo y cuándo se distribuye el Complemento Nutricional?

En Asunción, estos son distribuidos por las Empresas ganadoras de las licitaciones a cada una de las escuelas beneficiarias del Proyecto

según las condiciones de las licitaciones. Cabe resaltar que sólo Asunción se encuentra a cargo del MEC en cuanto a complemento nutricional. Según las mismas condiciones, las empresas adjudicadas se comprometen a distribuir el complemento nutricional hasta cada una de las escuelas beneficiarias 2 veces por semana.

En los Departamentos del interior del país estarán a cargo de la distribución, cada una de las respectivas Gobernaciones.

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

¿Cuáles son las características de la leche de buena calidad?*

La leche de buena calidad es de color blanco aporcelanado, presenta una cierta coloración crema cuando es muy rica en grasa. La leche descremada o muy pobre en contenido graso presenta un blanco con ligero tono azulado. Cuando la leche es fresca casi no tiene un olor característico, pero adquiere con mucha facilidad el aroma de los recipientes en los que se la guarda; una pequeña acidificación ya le da un olor especial al igual que ciertos contaminantes.

La leche fresca tiene un sabor ligeramente dulce, debido a su contenido en lactosa.

Algunos indicadores de mala calidad en la leche son: acidez (sabor amargo), olor desagradable, color no blanco puro, exudación excesiva de suero en la superficie.

¿Qué debemos atender cuando consumimos leche?*

La leche es un producto muy fácil de contaminar. Debemos cuidar su: SELECCIÓN, MANIPULACIÓN, CONSERVACIÓN y ALMACENAMIENTO.

En productos empaquetados, envasados o enlatados debemos:

- Verificar la fecha de vencimiento.
- Verificar que las latas o envases no estén dañados, abiertos o deformados.
- Analizar que el etiquetado contenga todos los datos que establecen las normas vigentes para ese producto. El hecho de un buen etiquetado no exime al producto de estar contaminado, adulterado (diluido) o falsificado.
- Para el almacenamiento de la leche: El depósito debe contar con una buena ventilación, libre de humedad y luz solar directa, en lo posible en un área específica para dicho producto sin contacto con otros en el mismo lugar, ubicarlos en un estante despegado de la pared para facilitar la limpieza.

Siempre es importante cuidar la higiene en la manipulación de la leche, el manipulador debe lavarse bien las manos con agua y jabón para evitar contaminarla.

¿Qué importancia tiene el Complemento Nutricional para un niño en edad escolar?*

El desayuno para un escolar debe estar conformado al menos por una taza de leche con un pan (que puede estar acompañado con mermelada y mantequilla).

Muchos estudios científicos concluyen que un buen desayuno mejora el rendimiento diario del niño en esta etapa. Un desayuno precario o inexistente genera en los niños problemas de concentración y algunas veces lipotimias o mareos.

Un desayuno completo debe estar conformado por un alimento constructor (lácteos), un alimento energético (pan, cereales integrales) y un alimento regulador (una fruta). La leche que ha sido fortificada con hierro es considerada fuente de este mineral.

Un niño en edad escolar que consuma una dieta con bajo aporte de hierro puede desarrollar Anemia Ferropénica y ésta tiene consecuencias o efectos a largo plazo sobre su conducta y su coeficiente intelectual. Se relaciona con el retraso en el desarrollo psicomotor y dificultades en el aprendizaje.

Los síntomas de una anemia establecida incluyen: Palidez cutáneomucosa, pérdida de apetito, fatiga muscular, irritabilidad, caída de cabello, dificultad para la concentración intelectual, rendimiento escolar deficiente, y detención de la curva de crecimiento.

¿Cuáles son las consecuencias de ingerir leches contaminadas o de mala calidad?*

Las consecuencias en los niños de la ingesta de una leche contaminada son muchas, se pueden originar desde cuadros clásicos de gastroenteritis (vómitos y diarreas) hasta cuadros acompañados de complicaciones que pueden poner en riesgo incluso la vida de un niño.

¿Cuáles son las consecuencias para un niño en edad escolar al no ingerir un aporte adecuado de lácteos?*

Las consecuencias de ingerir leches de mala calidad o de un bajo aporte de lácteos en la edad escolar puede acarrear problemas como una mala calcificación ósea, contribuir a fracturas espontáneas, problemas dentales (CARIES), contribuir a la aparición de anemias, detención del crecimiento y mal funcionamiento del organismo en general.

**Autoras:*

Lic. Carolina Tovar Amadeo, Nutricionista, Reg. Prof. N° 46.

Lic. Estela Servín Escobar, Nutricionista, Reg. Prof. N° 104.



PASO 3: “DENUNCIÁ EL INCUMPLIMIENTO DE TUS DERECHOS”

¿Qué denunciar?

Con respecto a los Proyectos Mochila Escolar y Complemento Nutricional:

• DISTRIBUCIÓN

En ambos proyectos, el MEC ha fijado los procedimientos para asegurar que cada Mochila y cada ración de Complemento Nutricional llegue a los destinatarios finales como te mostramos en el PASO 2 de este Manual. Así también existen personas responsables del cumplimiento de dichos procesos. Te proporcionamos esos datos para que estés alerta y puedas denunciar cualquier irregularidad.

• TIEMPO DE ENTREGA

El MEC ha dispuesto la distribución de las Mochilas Escolares a partir del 1 de abril de 2009 (según información provista por el MEC). El Complemento Nutricional debe llegar por lo menos 2 veces por semana a cada escuela beneficiaria. Dar aviso a las autoridades de algún retraso en la llegada de los materiales y los alimentos puede contribuir a subsanar el problema.

• CONTENIDO

En el PASO 2 te mostramos qué materiales exactamente deben llegar en la Mochila Escolar y los alimentos que deben ser proveídos dentro del Proyecto Complemento Nutricional. La falta de cualquiera de los materiales es una irregularidad que debe ser denunciada.

• CALIDAD

Para que el Proyecto Complemento Nutricional alcance sus objetivos, es de vital importancia que los alimentos recibidos se encuentren en buen estado, sean nutritivos, respondan a principios básicos de calidad y no representen un riesgo para la salud de las alumnas y los alumnos. De igual manera la Mochila Escolar y los útiles contenidos en ella deben ser de buena calidad para su máximo aprovechamiento. Controle si los útiles que contiene la Mochila Escolar son iguales a los que observa en las ilustraciones del PASO 2.

¿Cómo puedo realizar una denuncia?

La Resolución CGR N° 1036/08 da la posibilidad de realizar la denuncia de una manera fácil y accesible, sin la necesidad de presentar documentos que respalden las irregularidades.

Son 2 los modos de realizar las denuncias:

- de manera presencial en las instalaciones de la Oficina de Control Ciudadano.
- de manera no presencial a través del teléfono, la página web o de correo electrónico.

Las personas pueden realizar sus denuncias identificándose, guardando la Contraloría la confidencialidad de los datos, asegurándose siempre el manejo responsable de la información, o como también pueden hacerlo en forma anónima.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR MI DENUNCIA?

Medios habilitados para recepción de DENUNCIAS

a. Teléfono: (021) 60 88 73

b. Página Web: www.costosocial.org.py

c. Correo Electrónico: controlciudadano@contraloria.gov.py

d. Dirección: Austria 1963 c/ Bélgica. Asunción

Datos útiles sobre las denuncias ciudadanas en la CGR

- El procedimiento de Denuncias Ciudadanas se encuentra enmarcado por lo prescripto en la Resolución CGR N° 1036/08.
- La CGR mediante sus dependencias se encarga del estudio y evaluación de las denuncias, pudiendo finalmente las mismas resultar en auditorías más complejas, que pudieran si así ameritan los hechos, culminar en recomendaciones o sugerencias al organismo denunciado (irregularidades administrativas) o en una denuncia formal ante el Ministerio Público (irregularidades graves).

¿Qué pasa con mi denuncia?

- 1- Una vez que realices tu denuncia ante el Dpto. Control Ciudadano de la Contraloría General, este recibe y toma nota de la misma (que puede ser anónima o con identificación del denunciante).
- 2- Control Ciudadano realiza un análisis previo de la denuncia y si procede pasa a la Dirección de Relaciones Internacionales, Cooperación y Control Ciudadano.
- 3- Esta dirección expide una Providencia de Expediente y pasa a la Unidad Competente que realiza un análisis profundo sobre la Denuncia.
- 4- El expediente vuelve al Departamento de Control Ciudadano para que este haga el seguimiento de la Denuncia.
- 5- Finalmente, como denunciante debes recibir un Informe sobre el Monitoreo y Resultado de la Denuncia.

El objetivo más importante de esta Campaña, es que todos los niños y niñas del país, reciban lo que les corresponde por parte del Estado Paraguayo.

Y que todos los que formamos parte del entorno de estos estudiantes, nos comprometamos a ser **células de control** para exigir que se cumplan sus derechos.

Los proyectos de Mochila Escolar y Complemento Nutricional ayudan a los niños y niñas de escasos recursos a proseguir sus estudios.

Por este motivo es de suma importancia que todos nos esforcemos para lograr resultados óptimos.

Que los Funcionarios Públicos administren con responsabilidad y patriotismo esa sagrada misión de servir a la Sociedad.

Que las Empresas cumplan con compromiso social y seriedad las obligaciones asumidas.

Que la Sociedad Civil se convierta en celoso custodio del cumplimiento de los derechos de los niños.

Y VOS NIÑO, VOS NIÑA cuidá con amor tus materiales, estudiá con dedicación y esmero para que el día de mañana te conviertas en un gran profesional de la Patria.

¡¡¡Vamos PARAGUAY, que JUNTOS y COMPROMETIDOS SE PUEDE!!!



**EXIGÍ.
CONTROLÁ.
Y DENUNCIÁ.**



También podés hacer tu denuncia completando este formulario y enviando ésta hoja a la dirección de la Contraloría General de la República: Austria 1963 c/ Bélgica. Asunción

FORMULARIO DE DENUNCIA IRREGULARIDADES DETECTADAS CON RESPECTO A MOCHILA ESCOLAR Y COMPLEMENTO NUTRICIONAL

PERSONA QUE DENUNCIA.

NOMBRE Y APELLIDO:

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: SEXO: MASCULINO FEMENINO

EDAD:..... AÑOS. TELÉFONO O CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA ESCUELA AFECTADA:

NOMBRE Y NÚMERO DE LA ESCUELA:

DEPARTAMENTO: CIUDAD:

IRREGULARIDADES CON RESPECTO A:

MARQUE CON UNA "X". MOCHILA ESCOLAR COMPLEMENTO NUTRICIONAL

IRREGULARIDADES EN:

- LA DISTRIBUCIÓN
- EL TIEMPO DE ENTREGA
- EL CONTENIDO
- LA CALIDAD

Fecha:..... de 2009

RELATO DE LOS HECHOS

La narración debe ser progresiva y concreta de la forma en que sucedieron los hechos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**NO A LA
CORRUPCIÓN**

www.costosocial.org.py